



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: AVZ/CON

Exp.: 000037/2016-CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE JUSTIFICACIÓN DE PROPOSICIÓN
CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.**

En Torrelavega, a 17 de junio de 2016.

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto para proceder a la apertura del sobre de justificación de proposición con valores anormales o desproporcionados, en la contratación, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, la ejecución de la obra de *"Construcción de edificio de talleres y almacenes municipales en el Plígono Industrial de Tanos-Viérnoles de Torrelavega"*.

La Mesa de Contratación está integrada por las siguientes personas:

Presidente de Mesa: D. Pedro Pérez Noriega.

Vocales: D. José Otto Oyarbide Diedrich, Concejal Delegado responsable del contrato.

D. Enrique Gómez Zamanillo, en representación del Grupo municipal P.P.

Por la Secretaría: D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General del Ayuntamiento de Torrelavega.

Por la Intervención: D^a. Raquel Bocos Fernández, Técnico Jefe Contabilidad-Presupuestos, Interventora en funciones.

Técnicos Municipales: D. Guillermo Fernández Hondal, Jefe del Servicio de Obras Públicas y Vialidad, responsable del seguimiento del contrato.

Secretario de Mesa: Agustín Villalba Zabala, Técnico Municipal Jefe de la Sección de de Contratación y Compras.

Abierta la reunión, el Secretario General, da cuenta a los miembros de la Mesa de Contratación, del resultado de requerimiento simultáneo acordado por la Mesa en sesión de fecha 6 de junio de 2016, realizado a los **dos licitadores** cuyas proposiciones se identificaron como ofertas que pueden ser consideradas desproporcionadas o anormales, informando que dentro del plazo concedido a los licitadores para presentar justificación detallada de la oferta económica en los términos establecidos en el artículo 152.3 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), según se desprende del certificado emitido con fecha 16 de junio de 2016 por el Técnico Municipal Jefe de la Sección de Contratación y Compras, se han registrado de entrada **dos sobres** de justificación de oferta económica, presentados por los siguientes licitadores:

- **VICE, S.L.U.**

- **CANNOR, S.L.**

A continuación, corresponde la apertura del Sobre de documentación presentado por el licitador **VICE, S.L.U.**, que fue el que obtuvo una mayor puntuación en la valoración de las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento de adjudicación, según informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas de fecha 27 de mayo de 2016. En consecuencia, el Presidente de la Mesa de Contratación, procede a la apertura material del sobre, con el resultado siguiente:

JUSTIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA suscrita por D. Vicente Diego Lavín, en nombre y representación de **VICE, S.L.U.**, que presenta documentación justificativa de su oferta.

A la vista de la documentación justificativa de su oferta, presentada por el licitador **VICE, S.L.U.**, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares aplicables a esta contratación, acuerda su remisión al **Servicio Municipal de Obras Públicas y Vialidad**, a fin de que emita informe que estime si la oferta puede o no ser cumplida, con remisión a la Sección Municipal de Contratación y Compras, para su sometimiento a la Mesa de Contratación.

Y en prueba de lo actuado, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se extiende el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.

